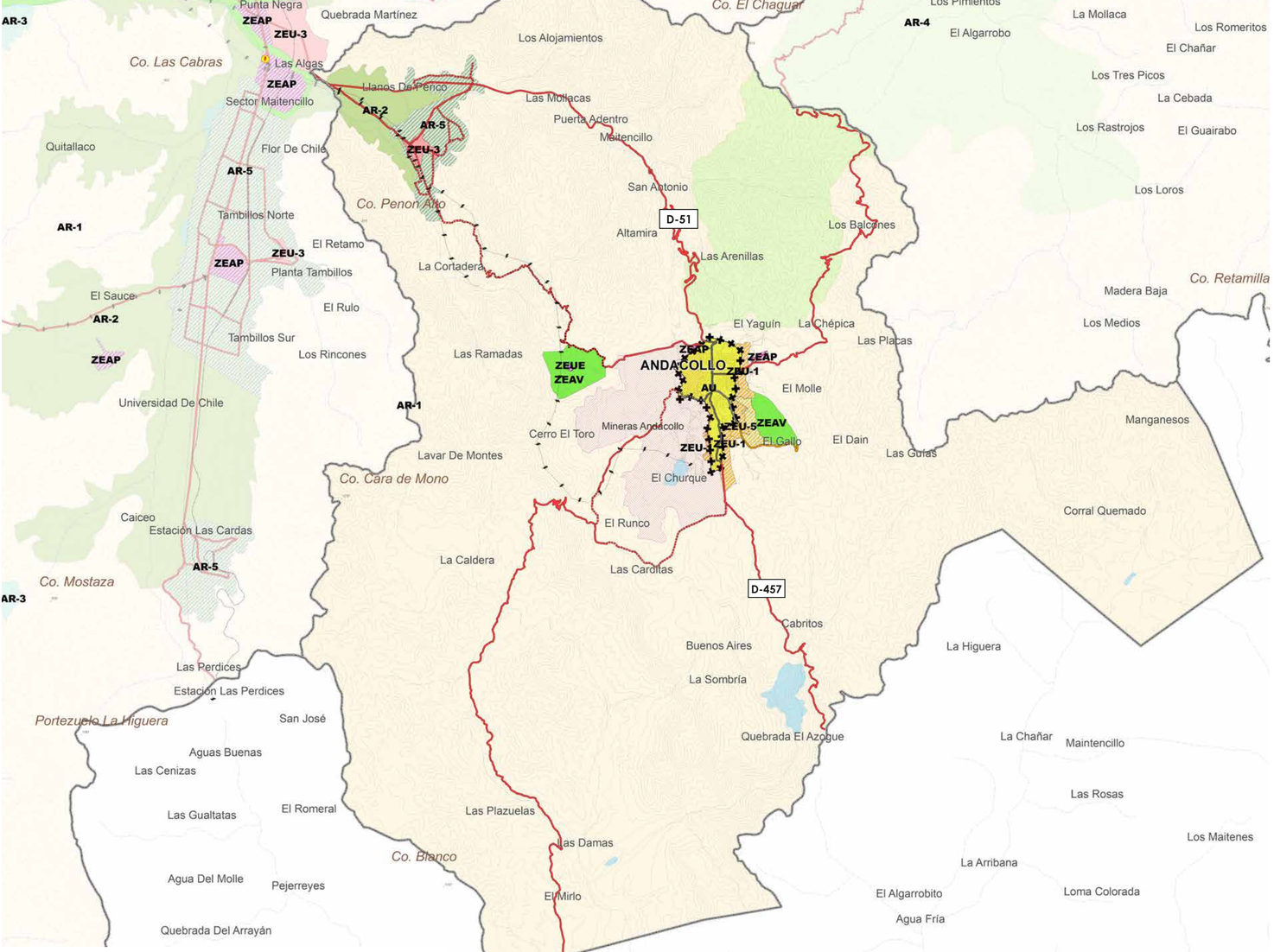

TALLER DE ANTEPROYECTO
PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL ELQUI
COMUNA DE ANDACOLLO

TALLER ELQUI	GRUPO N°
INTEGRANTES:	

CONDICIONES URBANÍSTICAS BASE											
		DENSIDAD hab/há		SUPERFICIE DE SUBDIVISIÓN PREDIAL MÍNIMA m2		COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO índice		ALTURA MÁXIMA DE EDIFICACIÓN m		COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD índice	
ZEU 1	ZONAS DE EXTENSIÓN URBANA 1	180		200		0,5		10,5			
ZEU 2	ZONAS DE EXTENSIÓN URBANA 2 - BALNEARIOS	120		400		0,4		10,5			
ZEU 3	ZONAS DE EXTENSIÓN URBANA 3 - LOCALIDADES	120		300		0,6		14			
ZEU 4	ZONAS DE EXTENSIÓN URBANA 4	80		500		0,4		10,5			
ZEU 5	ZONAS DE EXTENSIÓN URBANA 5	40		1000		0,25		7			
ZEAP	ZONAS DE EXTENSIÓN URBANA ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	NO APLICA		5000		0,15				0,3	
ZEUE	ZONAS DE EXTENSIÓN URBANA EQUIPAMIENTOS	NO APLICA		1500		0,5				1,5	

SIMBOLOGIA

Vialidad_Anteproyecto
- EXPRESA, EXISTENTE,
- EXPRESA, EXISTENTE, DENTRO L.U.
- TRONCAL, EXISTENTE,
- TRONCAL, APERTURA,
- TRONCAL, EXISTENTE, DENTRO L.U.
- TRONCAL, APERTURA, DENTRO L.U
- COLECTORA, EXISTENTE,
- COLECTORA, APERTURA,
- COLECTORA, EXISTENTE,
- COLECTORA, APERTURA, DENTRO L.U.

RIESGOS

TSUNAMI
- Área Riesgo

REMOCIÓN EN MASA
- Alta
- Muy Alta

POR FLUJOS
- Alta
- Muy Alta
- Inundación Cauce

ÁREAS DE RIESGO ANTRÓPICO
- Faena Minera

ZONIFICACIÓN
- AU Área Urbana
- ZEU-1 Zona Extensión Urbana 1
- ZEU-2 Zona Extensión Urbana 2 - **Balnearios**
- ZEU-3 Zona Extensión Urbana 3 - **Localidades**
- ZEU-4 Zona Extensión Urbana 4
- ZEU-5 Zona Extensión Urbana 5
- ZEUE Zona Extensión Urbana Equipamientos
- ZPBC Zona Protección Borde Costero
- ZEAP Zona Extensión Actividades Productivas
- ZEAP-C Zona Extensión Actividades Productivas Caleta
- ZEAV Zona Extensión Área Verde
- ANVP Área Natural de Valor Portegido

ÁREA RURAL
- AR-1 Área Rural 1 - General
- AR-2 Área Rural 2 - Valle Productivo
- AR-3 Área Rural 3 - Planicies Costeras
- AR-4 Área Rural 4 - Sensibilidad Ambiental
- AR-5 Área Rural 5 - Villorrios

USOS DE SUELO PERMITIDOS	
ZEU 1	Residencial Equipamiento Actividades productivas inofensivas, del tipo bodegaje y taller mecánico Infraestructura calificada como inofensiva. - De transporte: Destinada a edificaciones y/o instalaciones de terminales de locomoción colectiva urbana. - Sanitaria: Destinada a edificaciones o instalaciones de plantas de captación y tratamiento de agua potable y de aguas servidas. Espacio público Áreas verdes
ZEU 2	Residencial en destino vivienda y hospedaje Equipamiento de comercio, educación, salud, culto y cultura, deporte, esparcimiento, seguridad y social Infraestructura calificada como inofensiva. - Sanitaria: Destinada a edificaciones o instalaciones de plantas de captación y tratamiento de agua potable y de aguas servidas. Espacio público Áreas verdes
ZEU 3	Residencial en destino vivienda y hospedaje Equipamiento de comercio, culto y cultura, deporte, esparcimiento y social Infraestructura calificada como inofensiva. - Sanitaria: Destinada a edificaciones o instalaciones de plantas de captación y tratamiento de agua potable y de aguas servidas. Espacio público
ZEU 4	Residencial Equipamiento de comercio, culto y cultura, deporte, esparcimiento y social Actividades productivas inofensivas, del tipo bodegaje y taller mecánico Espacio público Áreas verdes
ZEU 5	Residencial Equipamiento de comercio, culto y cultura, deporte, esparcimiento y social Espacio público Áreas verdes
ZEAP	Industrias, talleres, grandes depósitos y bodegas industriales calificadas como molestas. Equipamientos en clase científico y servicios. Instalaciones de Infraestructura calificadas como inofensivas o molestas en: Infraestructura de transporte; Infraestructura Sanitaria destinado a plantas de captación o tratamiento de agua potable, Plantas de Tratamiento de aguas servidas; Infraestructura energética.
ZEUE	Equipamientos en clase científico, comercio, seguridad y servicios. Talleres, grandes depósitos y bodegas industriales calificadas como molestos. Instalaciones de Infraestructura calificadas como inofensivas o molestas en: Infraestructura de transporte; Infraestructura Sanitaria destinado a plantas de captación o tratamiento de agua potable, Plantas de Tratamiento de aguas servidas; Infraestructura energética.

USOS DE SUELO PARA LA APLICACIÓN DEL ART. 55 DE LA LGUC	
AR1	Balneario o campamento turístico Equipamiento de clase: comercio, culto y cultura, deporte, esparcimiento y social. Construcciones industriales e Instalaciones de infraestructura Vivienda del propietario y sus trabajadores Conjuntos habitacionales de viviendas sociales o de viviendas de hasta un valor de 1.000 unidades de fomento, que cuenten con los requisitos para obtener el subsidio del Estado
AR2	Industrias, talleres y bodegas necesarias para la explotación agrícola del inmueble, Instalaciones de infraestructura Vivienda del propietario y sus trabajadores Conjuntos habitacionales de viviendas sociales o de viviendas de hasta un valor de 1.000 unidades de fomento, que cuenten con los requisitos para obtener el subsidio del Estado
AR3	Equipamiento de clase: comercio, deporte, esparcimiento y social. Industrias, talleres y bodegas necesarias para la explotación agrícola del inmueble, Instalaciones de infraestructura Vivienda del propietario y sus trabajadores Conjuntos habitacionales de viviendas sociales o de viviendas de hasta un valor de 1.000 unidades de fomento, que cuenten con los requisitos para obtener el subsidio del Estado
AR4	Balneario o campamento turístico Equipamiento de clase: cultura, deporte y esparcimiento científico Instalaciones de infraestructura Conjuntos habitacionales de viviendas sociales o de viviendas de hasta un valor de 1.000 unidades de fomento, que cuenten con los requisitos para obtener el subsidio del Estado
AR5	Equipamiento de clase: comercio, deporte, esparcimiento y social. Instalaciones de infraestructura Vivienda del propietario y sus trabajadores Conjuntos habitacionales de viviendas sociales o de viviendas de hasta un valor de 1.000 unidades de fomento, que cuenten con los requisitos para obtener el subsidio del Estado

DETALLE 1

GRUPO N°

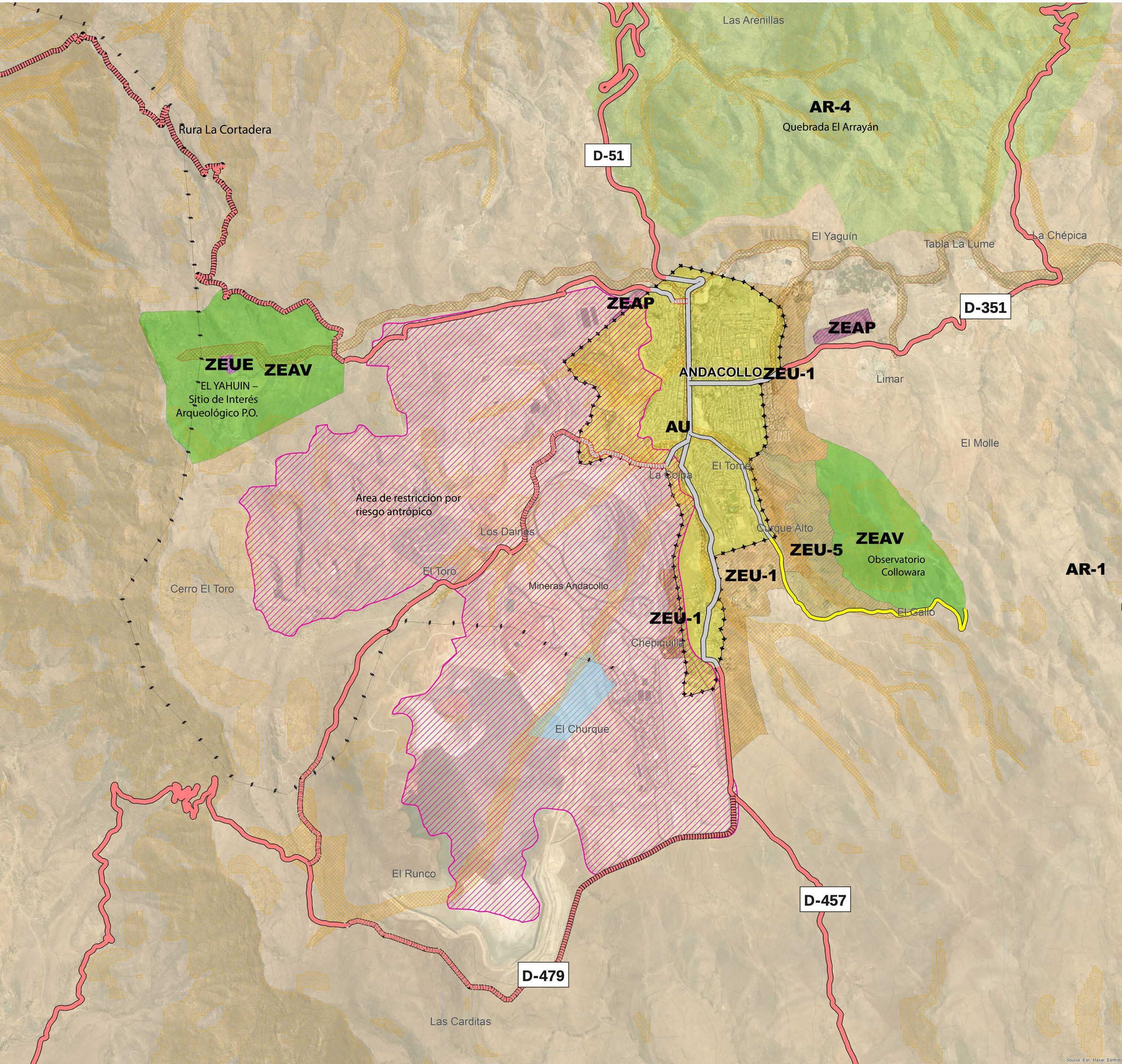

DETALLE 2
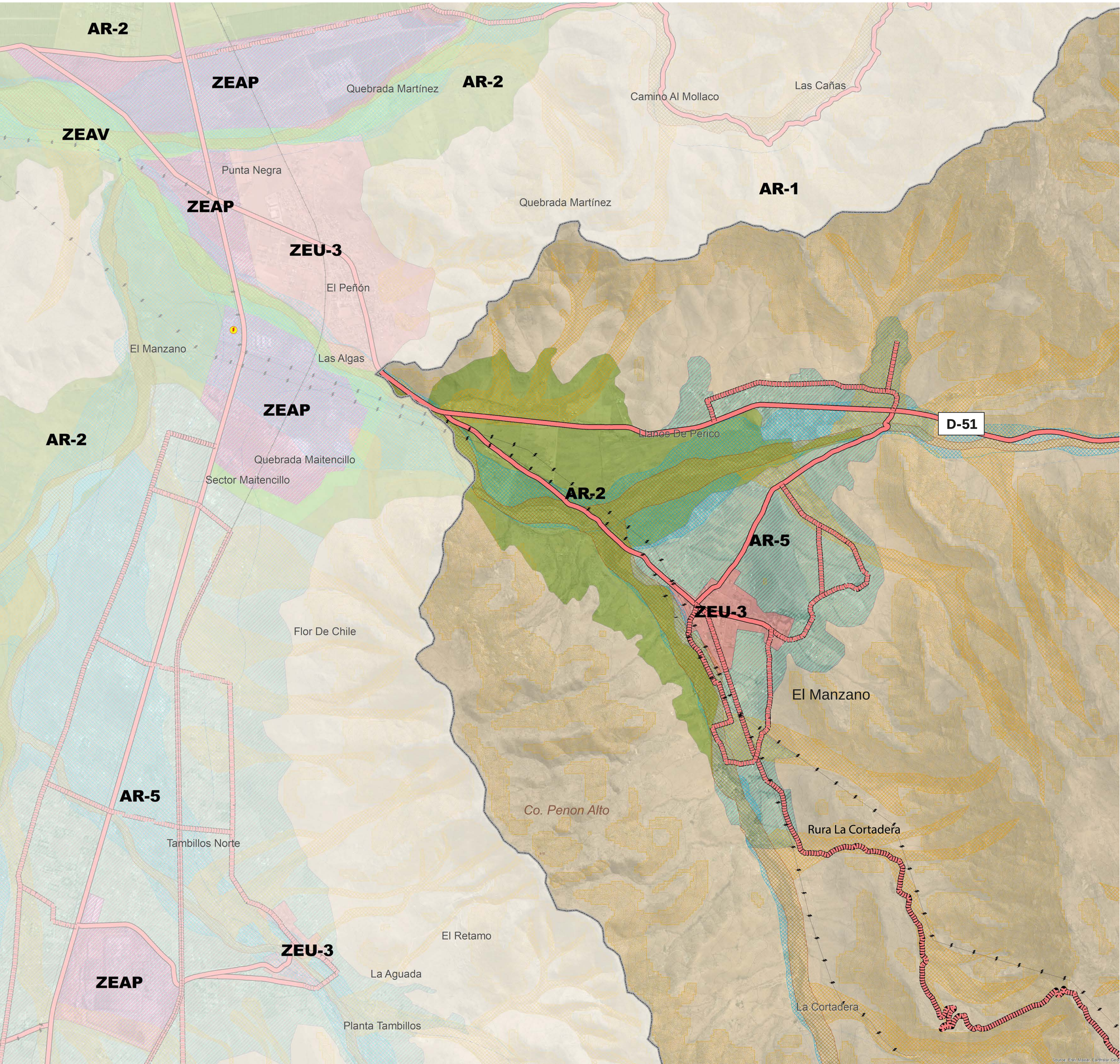
GRUPO N°